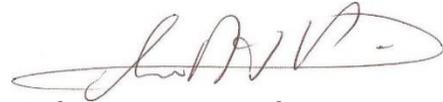


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Puerto Salgar, Cundinamarca, 13 de agosto de 2020.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, trece de agosto de dos mil veinte

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (162) de Guaduas-Cundinamarca, que da cuenta del registro efectivo de la demanda.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ